

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

URBAR INGENIEROS, S.A.

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

Que con fecha 3 de julio de 2017 se celebró en la calle Arturo Soria nº 333 de Madrid, 1ª planta a las 12:00 horas en primera convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con una asistencia de un número de accionistas, entre presentes y representados, titulares de 16.897.415 acciones, representativas de un 64,2369%% del capital social de Urbar, y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del informe de gestión individual; aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, debidamente verificadas por los auditores de la Sociedad.

Asimismo, se aprobó la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2016.

- (ii) Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad así como del Informe de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2016.
- (iii) Ratificación de Don Juan Manuel Alfaro Gallardo y de Don Pedro Domínguez Hurtado como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (iv) Aprobación de la reducción del capital social de la Sociedad en la cifra de 2.893.530,97 euros, es decir, desde los 4.471.820,59€ euros actuales a 1.578.289,62 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 26.304.827 acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social, de 0,17€ por acción actuales a 0,06 euros por acción. Aprobación de la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, se acordó aprobar la delegación de facultades en favor del Consejo de Administración, con facultad de sustitución en el Presidente, en el Consejero Delegado, en uno o varios consejeros, en el Secretario y en el Vicesecretario para, entre otros, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin de la reducción de capital.

- (v) Se acordó nombrar como auditores de cuentas de Urbar Ingenieros, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades por el periodo de tres (3) años, esto es, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de los estados financieros correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente, a la entidad Grant Thornton, S.L.P.
- (vi) Delegación de facultades a favor del Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Vicesecretario y en su defecto, a cualquiera de los Consejeros para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General.

Madrid, 4 de julio de 2017.

Jose Enrique Gomez Gil Mira
Vicepresidente del Consejo de Administración